

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4294 ALICANTE

Edicto

D. Virgino Sánchez Barberán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el proceso concursal número 453/10 seguido contra la mercantil Monastil 2002, S.L., se dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante: Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 453/10.

Tipo de concurso: Voluntario-abreviado.

Concurrido: Monastil 2002, S.L., con C.I.F n.º B-53618955. Con domicilio en c/ Casa Colorá, 15, Polígono Industrial Torreta-Rio. Parcela 31, Elda (Alicante). Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al Tomo 2.496, Folio 157, Hoja A-68.108.

Representación y asistencia técnica: Letrado: Luis Fernando Alonso Saura. Procurador: Margarita Tornel Saura.

Administrador Concursal: D. Roque Gambaro Royo, Letrado, con D.N.I. núm. 18.399.543-A, con domicilio en la calle Pintor López, n.º 6, bajo dcha., 46003-Valencia. Tfno: 963.33.29.10. Móvil: 652.180.666. Fax: 963.74.36.94. Fecha de aceptación del cargo: 25/06/10.

Fecha del Auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 19/01/2011.

Facultades del concurso: Se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en sección sexta de calificación: 5 días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con intereses legítimos podrá personarse y ser parte alegando cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 24 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110006222-1